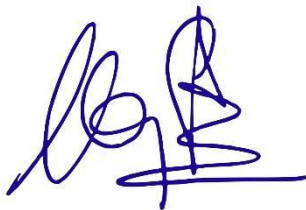


**A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**Jazmín Beirak Ulanosky**, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para la creación del **Observatorio madrileño de la cultura**, para su debate ante el Pleno de la Asamblea de Madrid.

Madrid 2 de octubre de 2023



Mónica García Gómez  
Portavoz



Jazmín Beirak Ulanosky  
Diputada

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La evaluación de las políticas culturales desempeña un papel esencial en la gestión pública. Permite comprender el alcance y efectos de las acciones implementadas, tener conocimiento de su impacto real en la sociedad, y aporta una información detallada de las necesidades culturales de la población. Asimismo, al incorporar la evaluación de políticas culturales como un componente central de la acción pública, se eleva la política cultural a una categoría de primer orden, con la exigencia de coherencia, eficiencia y eficacia, y con objetivos claros y la responsabilidad de rendir cuentas de estos ante la ciudadanía. De esta manera, la evaluación de la política cultural garantiza una toma de decisiones más informada, y también promueve la transparencia y la responsabilidad en la gestión de los recursos públicos destinados a la cultura.

En este sentido, la evolución de la acción gubernamental en el ámbito cultural exige un enfoque integral y sofisticado, superando la visión tradicional centrada en el desarrollo de la oferta cultural. En este sentido, es esencial considerar no solo los indicadores de ocupación o retorno económico, sino también aquellos que reflejen los impactos culturales y sociales. Esto implica la necesidad de desarrollar sistemas de indicadores concretos y específicos para la cultura que midan aspectos como la participación ciudadana en la cultura, la promoción de la diversidad cultural y la inclusión, la estimulación de la innovación cultural, así como los efectos de la cultura en áreas cruciales como la educación, la salud y el bienestar, la cohesión social, el impacto medioambiental y el equilibrio territorial. De este modo, al abrazar esta perspectiva más completa, las políticas culturales podrán adaptarse de manera más efectiva a las cambiantes necesidades y demandas de la sociedad, promoviendo así un enriquecimiento profundo y significativo de la vida cultural y social.

Lamentablemente, en la Comunidad de Madrid no existen instancias que puedan llevar a cabo este tipo de análisis o evaluaciones. Carecemos, asimismo, de un sistema de indicadores que permita una evaluación precisa de los impactos de la cultura en nuestra región, así como del cumplimiento de los objetivos de la política cultural. Y es notable la falta de producción de informes, estadísticas o encuestas propias que permitan un conocimiento detallado sobre el estado de la cultura de nuestra región y sus diversas dimensiones. Ante esta situación, la realidad es que los pocos informes disponibles que nos permiten objetivar la realidad actual son en su mayoría elaborados por agentes del tejido cultural, en general, sin contar con el respaldo público adecuado.

Esta carencia de información dificulta la toma de decisiones y limita la capacidad de medir el impacto real de las políticas culturales, así como dificulta poder obtener una radiografía real de la situación de la cultura en nuestra región. Para avanzar en esta materia, es imprescindible

establecer mecanismos para desarrollar análisis y diagnósticos que proporcionen una visión completa y precisa de la política cultural en la Comunidad de Madrid. Esto permitirá una toma de decisiones más informada, una mejor distribución de los recursos y, en última instancia, un mayor beneficio para la comunidad en términos de vida cultural y bienestar social.

Por todo lo anterior el Grupo parlamentario Más Madrid presenta para su debate en la Comisión de Cultura la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- La creación del Observatorio madrileño de la cultura, cuyo propósito será realizar un seguimiento de la política cultural en la Comunidad de Madrid y de la situación de la cultura en la región.
- Dicho Observatorio:
  - Elaborará un sistema de indicadores comparables para la evaluación de la política cultural en la Comunidad de Madrid.
  - Realizará evaluaciones periódicas de la acción cultural impulsada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, así como otros órganos de gobierno y entes públicos regionales que actúen en materia cultural, utilizando la recopilación de datos, encuestas y estadísticas.
  - Producirá informes periódicos sobre el estado de la cultura en la región; la participación y necesidades culturales de la ciudadanía; la igualdad de género; la diversidad étnico-racial; así como cualquier otro aspecto relevante para mejorar la política cultural regional.
- En el cumplimiento de sus funciones, el Observatorio colaborará estrechamente con universidades, expertos, fundaciones, asociaciones y colectivos del ámbito cultural.
- Todos los resultados de sus investigaciones serán públicos y accesibles para toda la ciudadanía.